

En los supuestos de convocatoria de huelga, se negociará entre el Comité de Huelga (representantes sindicales) y la Corporación (equipo de gobierno), los servicios mínimos.

Artículo 56°. Régimen disciplinario.

Se regulará por la norma de los Funcionarios Públicos.

CAPÍTULO XI

DISPOSICIONES ADICIONALES DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

EQUIPARACIÓN CON EL PERSONAL LABORAL

Cualquier mejora en el Convenio del Personal Laboral será objeto de negociación con la Mesa General de Negociación.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

El Ayuntamiento de Comillas se compromete a realizar una valoración y, en su caso, la correspondiente Reclasificación de Puestos de trabajo de los funcionarios a su servicio.

Dicha Valoración se llevará a efecto de manera que entre en vigor con efectos de 1 de enero del año 2005.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

Todas las ayudas de tipo social (seguros de vida, préstamos, minusvalías, bolsa de estudios, moscosos, etc.) son aplicables como queda reflejado en el texto del Acuerdo, para el personal funcionario fijo de este Ayuntamiento de Comillas y para aquellos funcionarios interinos que lleven prestando servicios en el Ayuntamiento de comillas con el tiempo mínimo de un año, excepto en lo relativo a vestuario de personal y préstamo de vivienda.

DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA

REVISIÓN SALARIAL

Todos los conceptos económicos de este acuerdo, tanto en la estructura salarial como beneficios sociales u asistenciales se revisará anualmente de acuerdo al incremento salarial aprobado para los funcionarios y publicado anualmente en el BOE.

Los acuerdos a que pueda llegarse a nivel estatal sobre retribuciones del personal funcionario de la Administración Local durante la vigencia de este convenio, serán trasladables directamente a los funcionarios del Ayuntamiento de Comillas.

Los abajo firmantes en Comillas, 18 de agosto de 2005.—Por el Ayuntamiento (ilegible), por el Sindicato USO.

Santander, 25 de agosto de 2005.—La jefa del Servicio de Relaciones Laborales, María Josefa Diego Revuelta.
05/11137

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para desarrollo de un Sistema de Información Geográfico (SIG), «Geo-Torrelavega, una ciudad localizada».

Se convoca Concurso para la adjudicación del contrato relativo al desarrollo de un Sistema de Información Geográfico (SIG), «GEO-Torrelavega, una ciudad localizada» en el ámbito del Proyecto de Ciudades Digitales de Cantabria.

El pliego de prescripciones técnicas de este concurso estará a disposición de los interesados, en la Oficina Técnica del Proyecto de Ciudades Digitales de Cantabria-«Sodercan, S.A.», (Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria), sita en Santander, Paseo de Pereda, número 16, 4º piso, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, hasta el momento de la presentación de ofertas, cuyo plazo será de 20 días naturales a partir del día siguiente de su publicación en el BOC. Igualmente podrá descargarse la documentación del concurso en la dirección electrónica www.cantabriaciudadesdigitales.es.

La apertura de Plicas se realizará en dicha Oficina Técnica de Ciudades Digitales de Cantabria, sita en el domicilio antes indicado, el día 29 de septiembre a las 13 horas.

Santander, 24 de agosto de 2005.—El director del Proyecto Ciudades Digitales de Cantabria, Bernardo Riego.—La Oficina Técnica del Proyecto Ciudades Digitales de Cantabria, Rafael Casuso Maté.
05/11212

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato para transporte de mercancías entre el Hospital Valdecilla, Hospital Cantabria, Liencres.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2005/0/0042.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Transporte mercancías entre Hospital Valdecilla, Hospital Cantabria, Liencres.

c) Número de lotes: 1.

d) Fecha de publicación en el BOC: 21 de junio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 112.400,00 euros (ciento doce mil cuatrocientos euros).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 28 de agosto de 2005, puede consultarse en la dirección de internet -> <http://www.humv.es/gestion>.

b) Adjudicatarios:

«Besaya Marítima Terrestre, S.A.», 97.272,96.

Santander, 25 de agosto de 2005.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio), el director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Francisco Cárceles Guardia.
05/11207

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

Aprobación, exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y anuncio de subasta para obras de rehabilitación de casona para ecomuseo en Valle.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 10 de agosto de 2005, acordó la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el expediente de contratación de las obras de rehabilita-

ción de casona para ecomuseo en Valle, cuyas características más esenciales que servirán de base para la licitación y posterior adjudicación, son las siguientes:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Cabuérniga.
2. Objeto del contrato: Obras de rehabilitación de casona para ecomuseo en Valle.
3. Plazo de ejecución: Diez meses.
4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Libre.
 - c) Forma: Subasta
5. Presupuesto máximo de licitación: 371.350,37 euros.
6. Garantías:
 - a) Provisional: 7.427,00 euros.
 - b) Definitiva: 4% sobre precio de adjudicación.
7. Clasificación empresarial: Grupo C, Categoría D.
8. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Mediante acreditación de la clasificación empresarial exigida.

9. Plazo de garantía de la obra: Un año.

10. Revisión de precios: No se admiten.

11. Presentación de solicitudes de participación: Durante el plazo de 26 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y ajustadas al modelo incluido en el pliego de cláusulas administrativas. Si el último día recayese en sábado, domingo o festivo, se considerará como tal el siguiente día hábil.

12. Apertura de las ofertas: A las trece horas del quinto día hábil posterior a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

13. Gastos anuncios: El importe de la publicación del presente anuncio y de los posteriores, que se publiquen en el Boletín Oficial de Cantabria será por cuenta del adjudicatario.

14. Otras informaciones: El pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto técnico, estarán de manifiesto y a disposición de las empresas interesadas para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabuérniga.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el pliego de cláusulas administrativas se podrán presentar reclamaciones durante un periodo de ocho días, en cuyo caso, el plazo licitatorio quedaría en suspenso hasta la resolución de las reclamaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna contra el mencionado pliego, el anuncio de licitación seguirá su curso desde la publicación del presente edicto durante el plazo señalado en el punto 11 antes indicado.

Cabuérniga, 17 de agosto de 2005.—El alcalde, Gabriel Gómez Martínez.

05/11193

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/05.

Dando cumplimiento al artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se remite copia del acuerdo de aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2005, poniendo de manifiesto el importe de los capítulos modificados.

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	CONSIGNACIÓN ACTUAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	CONSIGNACIÓN FINAL
I	6.699.545,32	326.914,69		7.026.460,01
TOTAL	6.699.545,32	326.914,69		7.026.460,01

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	CONSIGNACIÓN ACTUAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	CONSIGNACIÓN FINAL
IV	5.534.990,47	40.600,00		5.575.590,47
VIII	2.515.849,73	286.314,69		2.802.164,42
TOTAL	8.050.840,20	326.914,69		8.377.754,89

Camargo, 23 de agosto de 2005.—La alcaldesa-presidenta, María Jesús Calva Ruiz.

05/11138

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Medio Ambiente

Notificación de iniciación de procedimiento sancionador, expediente número 508/05.

No habiéndose podido entregar al interesado la iniciación de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

—Número de expediente: 508/05.

—Nombre y apellidos: Don Josué Vargas Gabarri.

—Domicilio: Urbanización Buenos Aires, número 6, 1.º, 39600 Maliaño - Camargo.

—DNI: 20.211.742.

—Motivo: Infracción administrativa grave tipificada en el artículo 34.3.b) de la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

A partir de la publicación del presente anuncio queda abierto un periodo de quince días durante el cual los interesados podrán dar vista del expediente en la Dirección General de Medio Ambiente (calle Lealtad, número 24, segunda planta, de Santander), formular alegaciones y, en su caso, proponer prueba y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Santander, 5 de agosto de 2005.—El director general de Medio Ambiente (P.S. Decreto 177/03, de 9 de octubre), Julio Gabriel García Caloca.

05/10591

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Turismo

Notificación de propuesta de resolución de procedimiento sancionador, expediente número 16/05.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la propuesta de resolución de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Propuesta de resolución de procedimiento sancionador número 16/05. Nombre del expedientado: «Restauración Cortavitarte, S. L.». CIF: B-62664651, como titular del